Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 02 AGO 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 166/2019, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS SEGÚN NOTA INTERNA Nº 1469-AI-2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 295/2019, obrante a foja 5, se autorizó el gasto y la contratación directa para la adquisición de 4 (cuatro) toners (color negro, magenta, cyan y amarillo), para la impresora color Xerox Versalink C400 de la Secretaría Contable y la adquisición de 10 (diez) pen drive de 8Gb de menor tamaño posible, conforme Nota Interna Nº:1469-AI-2019, por la suma total de $ 44.500 (cuarenta y cuatro mil quinientos pesos).

Que conforme surge de constancia a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial Nº 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 8/12, fijándose como fecha límite para la presentación el 22 de julio de 2019 a las 12:00 horas.

Que se recepcionaron 3 (tres) ofertas correspondientes a los proveedores GRUPO KARUKINKA SRL, NEWXER S.A. y Leandro Jorge AlONSO, obrante a fojas 13/22.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, obrante a foja 23.

Que a foja 23 vuelta, ha tomado intervención el Asesor Informático, informando que los presupuestos presentados cumplen con los requisitos solicitados.

Que a foja 24, el Área de Contrataciones recomienda adjudicar a la firma NEWXER S.A. los renglones Nº 1, 2, 3 y 4, la adquisición de los toners; y al proveedor Leandro Jorge ALONSO, el renglón Nº 5, la adquisición de los pen drive 8 Gb, por ajustarse a lo solicitado en el llamado y resultar ser las ofertas económicamente convenientes.

Que en virtud de los expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa Nº 24/2019, los renglones Nº 1, 2, 3 y 4 a la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, por la suma total de $ 39.233,60 (treinta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos con sesenta centavos); y el renglón Nº 5, al proveedor Leandro Jorge ALONSO, CUIT Nº 20-24755477-8, por ajustarse a las condiciones solicitadas en el llamado a cotización.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo a comprobante de Compras Mayores Nº 97/2019 obrante a foja 4.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y sus Decretos reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia Nº 295/2019, para la adquisición de 4 (cuatro) toners (color negro, magenta, cyan y amarillo), para la impresora color Xerox Versalink C400 de la

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Secretaría Contable y la adquisición de 10 (diez) pen drive de 8Gb de menor tamaño posible, conforme Nota Interna Nº:1469-AI-2019, correspondiente a los renglones Nº 1, 2, 3 y 4 a la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, por la suma total de $ 39.233,60 (treinta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos con sesenta centavos); y el renglón Nº 5, al proveedor Leandro Jorge ALONSO, CUIT Nº 20-24755477-8, por la suma total de $ 3.150 (tres mil ciento cincuenta pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas Órdenes de compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 317- /2019.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia